



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 26 DE JULIO DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de julio 2013.

2.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de DESPACHO PROFESIONAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA en CALLE MARÍA ROSA MOLAS Nº 40 - P 01, LOCAL A-3, de este término municipal.

3.- Otorgar a ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TÉCNICOS CERÁMICOS licencia de apertura para una actividad SOCIO-CULTURAL en CALLE JESÚS MARTÍ MARTÍN Nº 24 BIS-ENTRESUELO de este término municipal.

4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de BAR-CAFETERIA, en CALLE FEDERICO ALICART GARCES, 1 ESQ. C/COLUMBRETES, 8 de este término municipal.

5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 15 de julio de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de TATUAJE, MICROPIGMENTACIÓN Y PIERCING, en CALLE OBISPO SALINAS, 49 BJ de este término municipal.

6.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada el 1 de agosto de 2010, a EL CORTE INGLES, S.A., para ejercer una actividad de CENTRO COMERCIAL en PASEO MORELLA Nº 1, que consiste en un cambio de uso de una zona del sótano segundo destinada a aparcamiento que pasa a ser de uso comercial.

7.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada para ejercer la actividad de HOTEL DE 1ª A en CALLE MOYANO Nº 4, que consiste en la reforma y acondicionamiento de las instalaciones en cuanto a criterios de mejora de accesibilidad y de la seguridad entre otros y quedar enterada de la transmisión efectuada de dicha actividad a favor de “ARINPROCO, S.L.” y “PYCOIN, S.L.”.

8.- Otorgar a la mercantil “Distribuidora Levantina de Alimentación, S. L.”, licencia urbanística para la construcción de dos centros de transformación y sus conexiones y urbanización del frente de fachada en la Avenida Hermanos Bou nº 247, de esta Ciudad.

9.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios calle Torreblanca nº 8, licencia urbanística para la instalación de ascensor en edificio existente en la calle Torreblanca nº 8, de esta Ciudad.

10.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Urbanización La Dehesa, calle Pico Aneto nº 4, de esta Ciudad.

11.- Desestimar en todos sus extremos el recurso formulado contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2013, en virtud del cual se le ordenó que delimite una Unidad de Ejecución para una justa distribución de beneficios y cargas entre los inmuebles afectados de la calle San Félix, para dar cumplimiento a la Ordenanza Z-1.

12.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de trabajo de Oficial de Albañilería, con efectos del día 31 de julio de 2013, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

13.- Autorizar el reingreso al servicio activo, en el puesto de trabajo de trabajadora social del Negociado de Coordinación de Programas, de una funcionaria de carrera, con efectos del día 13 de septiembre de 2013.

14.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 351-D/2013 de fecha 12 julio de 2013 que está formada por 1 página y ascienden a un total de 151.638,89 euros.

15.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la ASOCIACIÓN CASTELLONENSE DE APOYO AL SUPERDOTADO Y TALENOSO (ACAST) en relación con el otorgamiento de subvención por este Ayuntamiento a su favor para la realización de un proyecto de actividad, correspondiente a la convocatoria de subvenciones de Servicios Sociales del año 2012.

16.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro de vestuario para los miembros del cuerpo de la policía local, en forma de tracto sucesivo y por precio unitario de acuerdo con las necesidades del Ayuntamiento, por un periodo de dos años y con un presupuesto máximo de 297.520,66 euros, más 62.479,34 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

17.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de los puestos nº 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 de la Sección de Carnes y Verduras del Mercado Central Municipal por el plazo de un año.

18.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de las casetas nº 56 y 57 de la Sección de Carnes y Verduras del Mercado Central Municipal, por el plazo de un año.

19.- Aprobar los proyectos de actuación de las siguientes acciones formativas: pintor, instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes, montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas, montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas y montaje y mantenimiento de redes de agua, para la formación de 65 personas desempleadas, con un coste total de 308.505,50 €, así como ratificar la solicitud de subvención presentada ante la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, para la ejecución de dichos proyectos, por un importe total de 268.505,50 €.

20.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con el Ayuntamiento de Benicàssim para la financiación de la XLVII edición del Certamen Internacional de Guitarra “Francisco Tárrega” Benicàssim, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 4.000 euros.

21.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con el IES Francisco Ribalta de Castellón para la financiación del Programa de “Intercambio Cultural” entre el IES Francisco Ribalta de Castellón y el St. Mary’s School de Chesterfield, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 1.800,00 euros.

22.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Universitat Jaume I, a través de la Càtedra Unesco de Filosofia per a la Pau, para la financiación del “Màster Universitario Internacional en Estudis de Pau, Conflictes i Desenvolupament”, correspondiente al curso académico 2012/2013, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 1.000,00 euros.

23.- Rectificar el error aritmético existente en el acuerdo que aprobó el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Cultural de Bellas Artes y Artesanía de Castellón, para la financiación de la ejecución del proyecto de actividades del curso 2012/2013.

24.- Declarar desierta la contratación, por procedimiento abierto, de la gestión de las prestaciones en especie concedidas por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana en concepto de ayudas de emergencia social para cubrir necesidades básicas de alimentación e higiene, al no haberse presentado ninguna oferta.

25.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de elaboración y ejecución del proyecto de talleres y

actividades de tiempo libre de la Concejalía de Juventud, con un presupuesto base de licitación que asciende a 30.154,55 euros, IVA excluido.

26.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de diseño y gestión del proyecto de Ocio Alternativo para jóvenes de la ciudad de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo que asciende a 111.553,72 euros, IVA excluido, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2014 y el 15 de junio de 2015.

27.- Ratificar el Convenio de Colaboración entre la Generalitat, Agencia Valenciana de la Salud de la Conselleria de Sanitat y el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la prestación de asistencia sanitaria ambulatoria suscrito en fecha 17 de abril de 2013.

28.- Modificar, temporalmente, la delegación de atribuciones efectuada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a favor de los señores y señoras Tenientes de Alcalde y Concejales, por estar ausentes en determinadas fechas de periodo vacacional, delegando tales atribuciones, por sustitución, en otros/as.

29.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el pliego de cláusulas que regula la convocatoria pública para la adjudicación de autorizaciones para la venta no sedentaria en el Mercado del Grao de Castellón de la Plana.

- Aprobar la solicitud de ayuda económica a la Diputación Provincial de Castellón para participar en el Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas y de la participación de este Ayuntamiento en el referido Plan.

- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por "JGR Castellón, S.A." contra el acuerdo que le impuso penalidades por incumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato de obras del proyecto de reparación de cubierta en biblioteca municipal, mejora de accesibilidad en biblioteca municipal y museo etnológico y acondicionamiento de luces de emergencia de la Casa de la Cultura.